



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 25 de septiembre de 2025

Señor Senador
Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

La Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación a los trabajos realizados en los distritos de Laurel, Nueva Esperanza y Curuguaty, del Departamento de Canindeyú.

La Comitiva estuvo integrada por los funcionarios de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural, Asesor Abg. Diego Correa y Jefe de Departamento Lic. Carlos Villalba, cuyas tareas asignadas fueron realizadas entre los días jueves 18 al viernes 19 de septiembre del presente año, con relación al trámite requerido para tres Proyectos de Ley de expropiación.

El trabajo de campo consistió en el relevamiento y verificación en finca, de las condiciones de utilización, ocupación e infraestructura, como la obtención de ubicación geo-referenciada de las fincas que son objeto de Proyectos de Ley de expropiación, labor que se inició el día jueves antes del mediodía, culminando el día viernes, obteniendo los datos requeridos para los trámites legislativos necesarios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente

➤ Se anexan fotografías y coordenadas de ubicación.


Senadora Yolanda Paredes
Presidenta


Ever Comacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
26.09.2025.
09:05-



Lic. Rubén Garcete Ramoay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores



**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

ANTECEDENTES

Se encuentran obrantes en la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Cámara de Senadores los expedientes mediante los cuales se tramitan los siguientes Proyectos y se requirieron los datos de ocupación, ubicación, infraestructura y condiciones de aprovechamiento:

- "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA DEL DOMINIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 2024 DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA (HOY DISTRITO DE LAUREL) DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ"
- "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) PARA FINES DE LA REFORMA AGRARIA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA 130 DEL DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRÁ (HOY NUEVA ESPERANZA), DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, PARA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES"
- "QUE DEROGA LA LEY N° 5530/2015 'QUE TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE, LA FINCA N° 30, PADRÓN N° 61, DEL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ Y DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 72 CON PADRÓN N° 133, UBICADO EN EL DISTRITO DE CURUGUATY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA COMISIÓN SIN TIERRA NARANJATY"

VERIFICACIÓN IN SITU Y RELEVAMIENTO DE DATOS

Caso Comisión Vecinal Laurel, con expediente N° 23-11432.

Se han realizado las verificaciones en los inmuebles sujetos a dichos proyectos, se iniciaron las tareas en el Distrito de Laurel, con una reunión informativa con los miembros de la Comisión Vecinal Laurel, en una ubicación urbana, a 6km de distancia del inmueble individualizado como Finca 2024 del distrito de Nueva Esperanza, perteneciente al Banco Nacional de Fomento. Colindante al inmueble se encuentra la fábrica de INPASA S.A fábrica de alcoholes y un establecimiento rural de un ciudadano brasileño sin identificar.


Yolanda Paredes
Senadora Nacional



**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Que, en dicha reunión informativa, encontrándose presentes los miembros de la Comisión Vecinal, se informó sobre el estado de la tramitación del proyecto, el método de relevamiento y verificación, e informaron lo siguiente, que en el inmueble de la Finca 2024 de Nueva Esperanza no se encuentra ocupado por miembros de la Comisión, que el camino principal de entrada al inmueble se encuentra cerrado y custodiado por guardia de seguridad privado, hecho que lo comprobamos efectivamente en el lugar mencionado, acompañando fotografías y coordenadas de la ubicación. Dicha coordenada es 24°33'50.9"S 54°54'10.1"W.

Los miembros de la comisión relatan que, en el transcurso de 3 años, se realizaron tres desalojos irregulares a ocupantes por parte de la policía nacional, coincidiendo con la época de cosechas de sus cultivos, y que actualmente existen 140 familias miembros de la Comisión. Se labra acta.

Caso de la Finca 130 de Saltos del Guairá (Hoy Nueva Esperanza)

Que, ante la necesidad de verificación in situ del inmueble sujeto a expropiación, nos constituimos en la ubicación de entrada del inmueble, donde se encuentra asentada la empresa denominada IMAPÓ S.R.L. (Ex Agro Ganadera y Forestal Arroyo Posuelo S.R.L.) donde fuimos recibidos por el Apoderado General del establecimiento cuyo nombre es Paulo Mendes, quien nos explica la situación jurídica dominial y el historial judicial en el cual a través de un juicio de nulidad de acto jurídico y del asiento registral, por la SD N° 592/2006 se revoca la transferencia y la inscripción de la Finca N° 130 del Distrito de Saltos del Guairá.

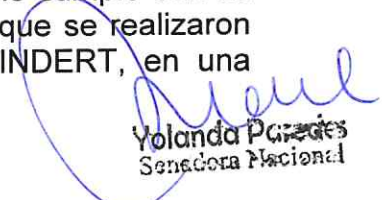
Ante dicha información, realizamos un recorrido perimetral e interno del inmueble cuya empresa IMAPÓ S.R.L. realizó obras de infraestructura ganadera, cultivos agrícolas, zonificaciones forestales, edificaciones, personas empleadas en las labores, animales vacunos en gran cantidad y maquinarias.

Por último, es importante mencionar, que durante el proceso de verificación y de relevamiento en fincas en dicho inmueble, se obtuvo fotografías, y ubicación georreferenciada del inmueble. Coordenadas: -24.546713, -54.746309.

Caso del proyecto que deroga la Ley 5530 y declara de interés social la finca N° 72 con Padrón 133 del Distrito de Curuguaty. (Marina Kue)

Nos constituimos en la Colonia San Oscar Romero, recibidos por el Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo de la Colonia, el Sr. Dario Acosta, la Tesorera Sra. Martina Paredes y un miembro de la directiva el Sr. Victor Quintana, a efectos de informar sobre la existencia del Proyecto de Ley con expediente N° 22-11316 de la Cámara de Senadores.

Que, bajo reunión y redacción de acta, mencionan que quedan suficientemente informados sobre la existencia y objetivo del proyecto de Ley mencionado, como también manifiestan que dicho proyecto ya no cumple con su finalidad, ya que dicha superficie no se encuentra ocupada, ya que se realizaron traslados a la zona actual donde fue creada la Colonia del INDERT, en una


Yolanda Paredes
Senadora Nacional



**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

superficie total de 1748Ha, con la habilitación de 211 lotes que se encuentran en proceso de conformación y adjudicación.

En dicha superficie, se encuentra infraestructura de escuelas, centros comunitarios de talleres, de confección de ropas, una capilla y energía eléctrica distribuida por columnas de cemento, además de los cultivos, invernaderos.

Ante ello, el desarrollo de la Colonia es visible, manifiestan la necesidad de políticas públicas de asistencia técnica por parte del MAG, insumos, insecticidas y un puente para quitar su producción a la ruta.

Por último, es importante mencionar, que durante el proceso de verificación y de relevamiento en dicho inmueble de la Colonia, se obtuvo fotografías, y ubicación georreferenciada del inmueble.

ALGUNAS FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS

Caso Comisión Vecinal Laurel, con expediente N° 23-11432.




Yolanda Parades
Senadora Nacional



**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

*Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



Yolanda
Yolanda Paredes
Senadora Nacional



**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



Caso de la Finca 130 de Saltos del Guairá (Hoy Nueva Esperanza)



Yolanda Paredes
Senadora Nacional



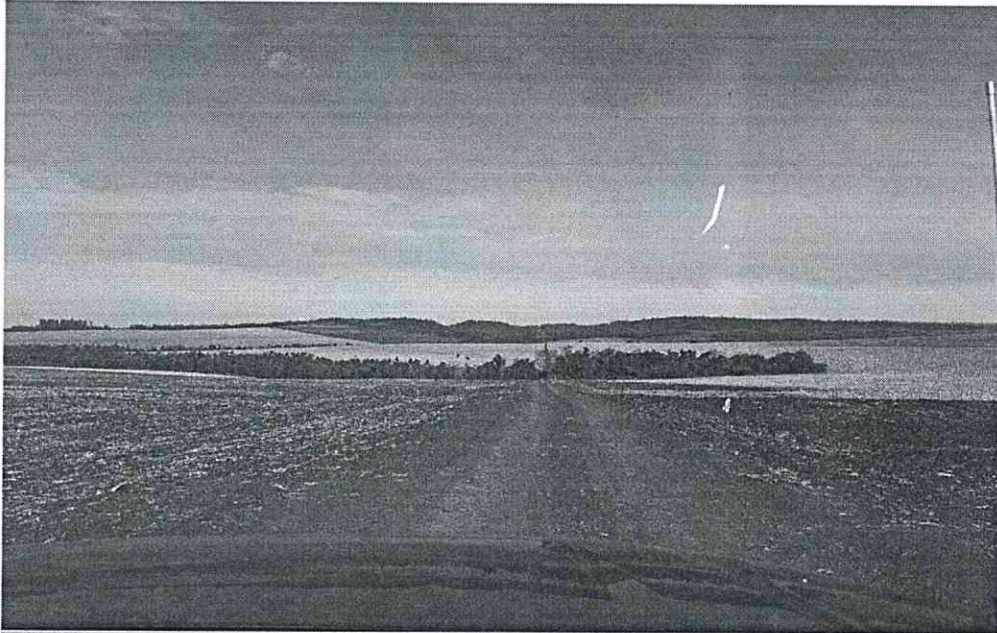
**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



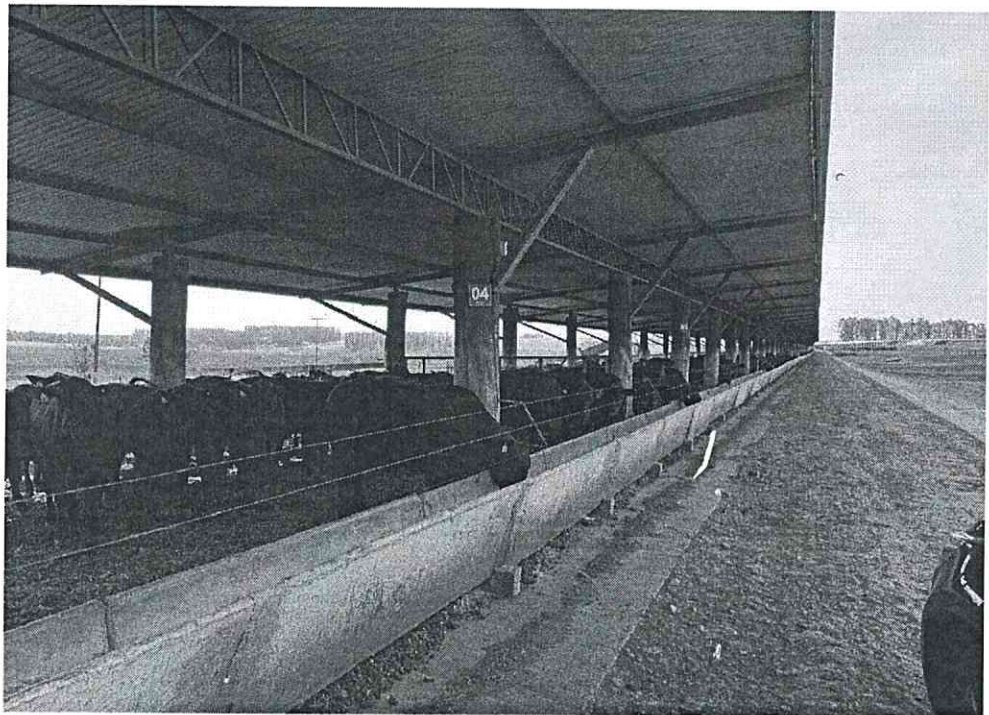
Yolanda Parades
Senadora Nacional



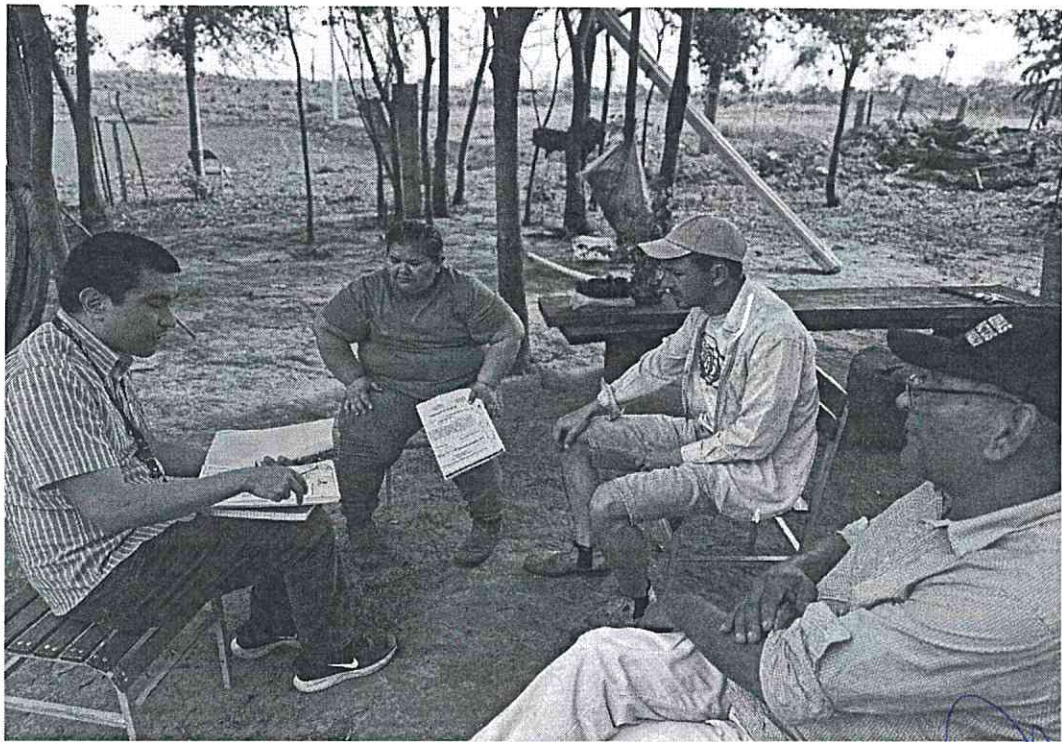
**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

*Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



Caso del proyecto que deroga la Ley 5530 y declara de interés social la finca N° 72 con Padrón 133 del Distrito de Curuguaty. (Marina Kue)




Yolanda Parades
Senadora Nacional



**PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES**

*Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”*

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



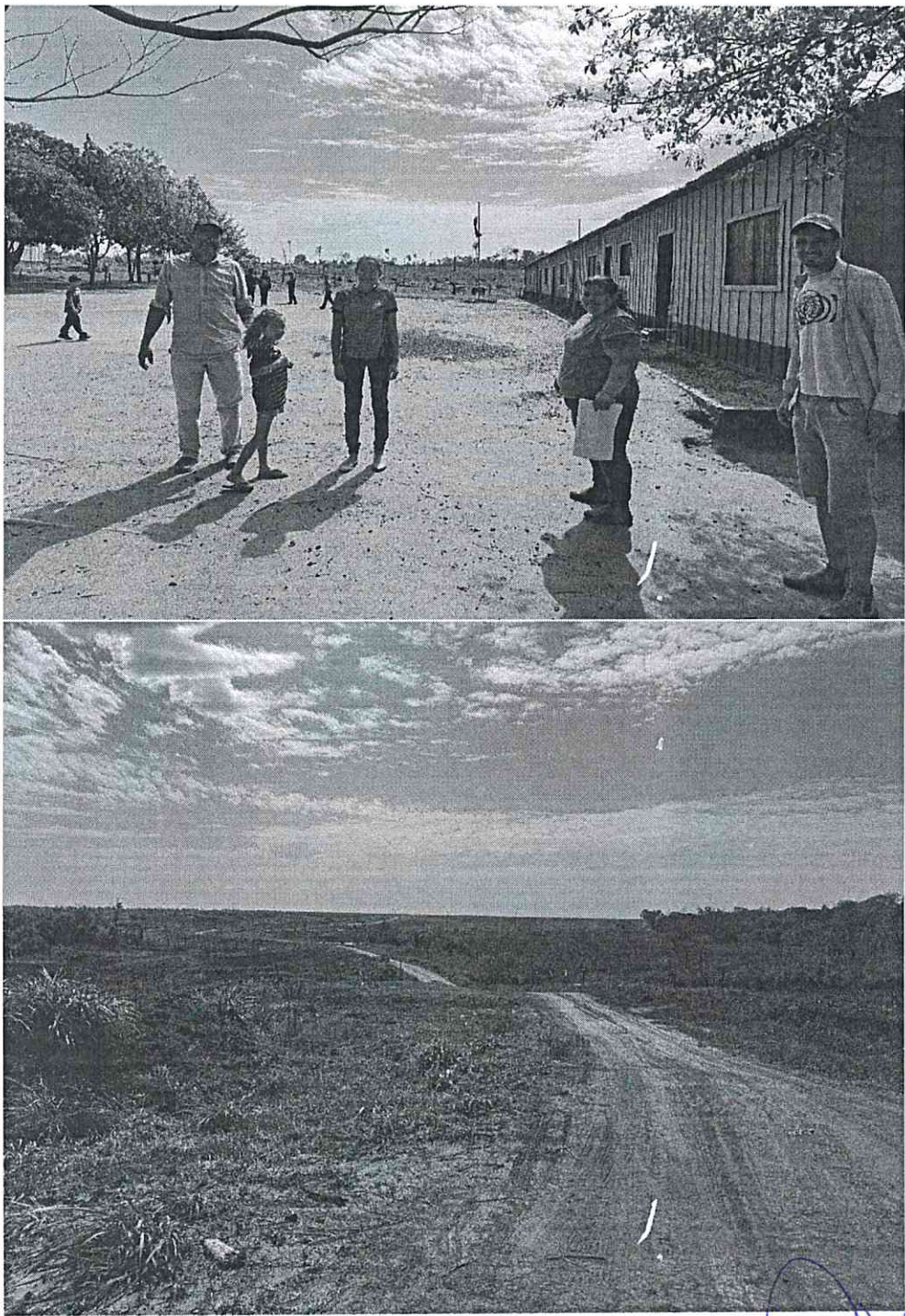
*Volanda Paredes
Senadora Nacional*



PODER LEGISLATIVO
CÁMARA DE SENADORES

Propósito: Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”
Misión: Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho”
Visión: Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural



Volanda
Volanda Paredes
Senadora Nacional